



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN

Mayo 27 de 2021

004-2018-00655

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por AMPARO DEL SOCORRO CATAÑO contra el MUSEO DE ANTIOQUIA, se tiene que, mediante auto dictado en audiencia del 11 de noviembre de 2020, se dispuso oficiar a la entidad demandada a fin de que aportara determinadas pruebas al proceso.

Tal requerimiento fue cumplido por la demandada el día 22 de noviembre del 2020. En ese sentido, se fija fecha para continuar con la audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S, para el día **8 de septiembre de 2021 a las diez de la mañana**, que se llevará a cabo a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, y la invitación será remitida a través del correo electrónico: j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

Jdgs

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 073 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DÍA <b>28 DE MAYO DE 2021</b> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
---